



2018/2046(BUD)

31.8.2018

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Exteriores

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el
ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Brando Benifei

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Constata el incremento en los créditos de compromiso correspondientes a la rúbrica 4, si bien observa que la mayor parte del mismo se debe a una mayor contribución al Mecanismo para los refugiados en Turquía; destaca que, habida cuenta de los múltiples desafíos a los que se enfrenta la Unión en el ámbito internacional, la acción exterior solo puede ser creíble si se le proporcionan suficientes recursos;
2. Manifiesta su preocupación por que el proyecto de presupuesto agote por completo los márgenes para la rúbrica 4, lo que deja a la Unión un margen de maniobra muy reducido si se abren crisis externas imprevistas;
3. Destaca la importancia estratégica de destinar una financiación suficiente para los Balcanes Occidentales —una zona prioritaria clave para la Unión Europea— con el fin de consolidar su camino hacia la adhesión y lamenta, a este respecto, la propuesta de recortar en 10 millones EUR la dotación para las reformas políticas en los Balcanes Occidentales; pide que se revierta esta tendencia, teniendo en cuenta que las reformas políticas constituyen el eje fundamental de cualquier transformación democrática e, implícitamente, del proceso de adhesión a la Unión; hace hincapié en la necesidad de una financiación suficiente del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia para los Balcanes Occidentales, otorgando prioridad al fortalecimiento del Estado de Derecho y la integración regional; solicita que se duplique la contribución del IAP II al programa Erasmus+, tal y como prevé dicha Estrategia;
4. Respalda, con arreglo al principio de condicionalidad, una reducción del importe asignado a Turquía en todas las líneas presupuestarias, en vista del continuo retroceso en el Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales; considera, al mismo tiempo, que debe reforzarse aún más el apoyo directo a la sociedad civil y a los contactos interpersonales, en el marco de una polarización cada vez mayor de la sociedad turca y de las medidas adoptadas por las autoridades en contra de los derechos y libertades fundamentales, así como en contra de los defensores de los derechos humanos tras el intento de golpe de Estado; afirma, en ese sentido, que debe prestarse especial atención a la libertad de los medios de comunicación y a los derechos de las personas LGBTI;
5. Opina que debe mantenerse la proporción actual de las contribuciones al Mecanismo para los refugiados en Turquía (1 000 millones EUR con cargo al presupuesto de la Unión y 2 000 millones EUR aportados por los Estados miembros); pide que se efectúe el ajuste correspondiente en la propuesta de contribución de la Unión Europea en 2019 al Mecanismo para los refugiados en Turquía, en consonancia con la posición del Parlamento expresada en su Resolución, de 5 de julio de 2018, sobre el mandato para la negociación tripartita sobre el proyecto de presupuesto 2019¹; considera, además, que debe garantizarse que cualquier contribución de la rúbrica 4 al Mecanismo no conlleve una reducción de los fondos disponibles para los programas existentes; insiste,

¹ Textos Aprobados, P8_TA-PROV(2018)0311.

asimismo, en la necesidad de supervisar de forma estrecha la utilización de los fondos del Mecanismo, velando por que se destinen estrictamente a proyectos centrados en los refugiados y no a otros fines; pide a la Comisión que informe periódicamente a la Autoridad Presupuestaria sobre la compatibilidad de las acciones financiadas con la base jurídica subyacente;

6. Observa con pesar la reducción de los fondos destinados a proporcionar apoyo financiero al fomento del desarrollo económico de la comunidad turcochipriota; pide que se restablezcan los niveles presupuestarios actuales y que no se lleve a cabo ninguna reducción;
7. Hace hincapié en la importancia estratégica de la vecindad oriental y meridional cercanas de la Unión; destaca que la situación en dichas zonas sigue representando un importante desafío para la Unión; expresa su preocupación por que el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) vaya a seguir estando sometido a una presión considerable en 2019, que se verá exacerbada por el uso de fondos del IEV para financiar el compromiso con Siria y proyectos en el marco del Fondo Fiduciario de Emergencia para África; pide que estos nuevos compromisos se compensen íntegramente con incrementos; acoge con satisfacción el aumento de los créditos de compromiso para la creación de confianza, la seguridad y la prevención y resolución de conflictos en los países mediterráneos; destaca, en este sentido, la necesidad de apoyar de forma adecuada a los grupos vulnerables, especialmente a los menores (no acompañados), las mujeres y las víctimas de violencia sexual, tanto en el seno como al margen de los conflictos armados;
8. Celebra el propósito de la Comisión de seguir brindando apoyo reforzado a Ucrania, en particular por lo que respecta al conflicto persistente en Ucrania oriental, y a Túnez, en particular en su lucha contra la pobreza y el desempleo juvenil; pide financiación adicional en apoyo de la estabilización de Libia a la vista de los recientes acontecimientos políticos sobre el terreno, también por lo que respecta al apoyo a la sociedad civil y el respeto de los derechos humanos y el Derecho internacional; debe prestarse especial atención, en este sentido, a garantizar que la financiación de la Unión a Libia no se utiliza para financiar detenciones arbitrarias y de personas vulnerables, en particular niños, en consonancia con las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del menor, y que el trato a los migrantes respeta plenamente las normas internacionales de derechos humanos; observa que la estabilización del país solo supondrá un primer paso y que será necesario intensificar los esfuerzos de reconstrucción y reforma; solicita que se aumente la ayuda destinada a las reformas políticas y a los procesos democráticos en Georgia y la República de Moldavia; insiste en que es necesario supervisar correctamente la aplicación y el progreso de las reformas en los países socios en cuestión;
9. Solicita financiación adicional en el marco del Instrumento Europeo para la democracia y los derechos humanos para la protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo, también mediante el mecanismo de la Unión para los defensores de derechos humanos (ProtectDefenders.eu), habida cuenta de la represión cada vez mayor ejercida en varios países; considera, además, que debe garantizarse una financiación suficiente para las misiones de observación electoral de la Unión, como medio para contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas y a la

creación de confianza pública en los procesos electorales, promoviendo así la estabilidad y reforzando otros objetivos de la política exterior;

10. Lamenta las reducciones de la contribución de la Unión al Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización y su Campus Global de Derechos Humanos, que socavarán gravemente el funcionamiento de este emblemático programa académico de la Unión; pide a la Comisión que mantenga su asignación de fondos a dicho Centro a un nivel coherente respecto a las contribuciones anteriores;
11. Pide que se refuerce el apoyo de la Unión al proceso de paz de Oriente Próximo, a la Autoridad Palestina y al OOPS, de conformidad con la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de febrero de 2018, sobre la situación del OOPS¹, a la vista del empeoramiento de la situación sobre el terreno y la decisión de los Estados Unidos de reducir drásticamente su compromiso; sigue alarmado por la destrucción y confiscación de asistencia humanitaria financiada por la Unión en Cisjordania;
12. Reconoce el moderado incremento de la financiación de la política exterior y de seguridad común (PESC), al tiempo que observa que el presupuesto de la PESC sigue sometido a una gran presión, habida cuenta asimismo del aumento del número de misiones de la política común de seguridad y defensa (PCSD), que amenaza con agravar este problema en 2019; pide que se revierta la reducción propuesta por el Consejo para otras medidas y operaciones de gestión de crisis, que conllevaría una disminución de la flexibilidad a la hora de abordar crisis inesperadas, y que se incremente el presupuesto de la PESC de forma conmensurable;
13. Solicita fondos adicionales para el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz, dado su papel significativo en la respuesta a las crisis, en la preparación para hacer frente a dichas crisis, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz; subraya la importancia de seguir aplicando el nexo entre desarrollo y seguridad en el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz y solicita que se habiliten fondos adicionales con cargo a los componentes actuales de dicho Instrumento;
14. Destaca la importancia de establecer progresivamente un marco para la política de defensa común de la Unión y la necesidad de respaldar un aumento de la financiación para garantizar su puesta en marcha;
15. Acoge con satisfacción la reciente adopción del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa, destinado a promover la cooperación e innovación europeas en materia de defensa, y su integración en el proyecto de presupuesto para 2019; considera que, junto con las actividades preparatorias en curso para la investigación en materia de defensa de la Unión, este programa contribuirá a desarrollar una industria de la defensa europea; resalta la importancia de la participación transfronteriza de las pymes y las empresas de mediana capitalización;
16. Pide que se incremente el apoyo a la no proliferación y al desarme, en consonancia con las obligaciones que derivan del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y con la Resolución del Parlamento Europeo, de 27 de octubre de 2016, sobre

¹ Textos Aprobados, P8_TA-PROV(2018)0042.

seguridad nuclear y no proliferación¹;

17. Pide que se incrementen las contribuciones al programa Erasmus + procedentes de todos los instrumentos de financiación externa, ya que los contactos interpersonales y la movilidad juvenil constituyen una de las estrategias fundamentales para mejorar el impacto de la acción exterior de la Unión y su visibilidad de cara a los ciudadanos de sus países socios;
18. Recuerda que los efectos del cambio climático tienen un impacto tangible sobre varios aspectos de la vida humana y se dejan sentir cada vez más en los países en desarrollo; pide que se asignen más recursos a la acción por el clima, que refleje mejor el firme compromiso y la mayor implicación de la Unión en la diplomacia climática.

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2016)0424.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN
COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	29.8.2018
Resultado de la votación final	+: 43 -: 5 0: 8
Miembros presentes en la votación final	Michèle Alliot-Marie, Nikos Androulakis, Petras Auštrevičius, Amjad Bashir, Bas Belder, Elmar Brok, Klaus Buchner, James Carver, Fabio Massimo Castaldo, Javier Couso Permuy, Arnaud Danjean, Anna Elzbieta Fotyga, Eugen Freund, Michael Gahler, Iveta Grigule-Pēterse, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Wajid Khan, Andrey Kovatchev, Ilhan Kyuchyuk, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Andrejs Mamikins, David McAllister, Tamás Meszerics, Francisco José Millán Mon, Clare Moody, Javier Nart, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Alojz Peterle, Tonino Picula, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Sofia Sakorafa, Dobromir Sośnierz, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, Charles Tannock, László Tóké, Ivo Vajgl, Elena Valenciano, Geoffrey Van Orden, Boris Zala
Suplentes presentes en la votación final	Asim Ademov, Brando Benifei, Andrea Bocskor, Tanja Fajon, Neena Gill, Ana Gomes, Liisa Jaakonsaari, Jo Leinen, Miroslav Poche, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

43	+
ALDE	Petras Auštrevičius, Iveta Grigule-Pēterse, Ilhan Kyuchyuk, Javier Nart, Jozo Radoš, Ivo Vajgl
EFDD	Fabio Massimo Castaldo
PPE	Asim Ademov, Michèle Alliot-Marie, Andrea Bocskor, Elmar Brok, Arnaud Danjean, Michael Gahler, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Alojz Peterle, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, László Tőkés
S&D	Nikos Androulakis, Brando Benifei, Tanja Fajon, Eugen Freund, Neena Gill, Ana Gomes, Liisa Jaakonsaari, Wajid Khan, Jo Leinen, Andrejs Mamikins, Clare Moody, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Tonino Picula, Miroslav Poche, Elena Valenciano, Boris Zala

5	-
GUE/NGL	Javier Couso Permuy, Sabine Lösing, Sofia Sakorafa
NI	James Carver, Dobromir Sośnierz

8	0
ECR	Amjad Bashir, Bas Belder, Anna Elzbieta Fotyga, Charles Tannock, Geoffrey Van Orden
VERTS/ALE	Klaus Buchner, Barbara Lochbihler, Tamás Meszerics

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones